

## Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte. Cudap Nº 0002293/2020

.19 FEB 2020

## VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones a fojas 1 y 2 tramita el Acuerdo Individual de Pasantías entre el "Ministerio de Salud" y la Srta. CASTELLANO, Agustina, DNI Nº 39.445.573 alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, para desarrollar tareas, por un periodo de 12 (doce) meses de Lunes y Martes de 09:00 a 14:00 horas, Miércoles de 10:00 a 16:00 y Viernes de 10:00 a 14:00 hs con una asignación estimulo mensual de Pesos doce mil ciento sesenta y ocho con 57/100 (\$ 12168,57), todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías Nº 26.427, Ordenanza HCS Nº 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y El Ministerio de Salud,

## CONSIDERANDO:

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Lio. en Trabajo Social.

Que El Ministerio de Salud, solicita dicha pasantía por un periodo de 12 (doce). Fecha de inicio 01/03/2020 y finaliza 28/02/2021

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre la alumna y los Organismos públicos y/o privados.

Que en las presentes actuaciones obra el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por Resolución Decana FDyCSl  $N^{\circ}$  1206/10.

Que el Convenio Marco firmado entre El Ministerio de Salud. y Trabajo Social se encuentra vigente, obrando en las presentes actuaciones a fojas 7, 8 y 9

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: Aprobar** el Acuerdos Individual de Pasantía que se acompaña a la presente, entre la Institución MINISTERIO DE SALUD - y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: Srta. **CASTELLANO, Agustina,** DNI Nº **39.445.573,** por un periodo de 12 (DOCE) meses a partir de la firma del presente acuerdo individual de pasantías.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Oportunamente Archivar

ALEJANORO EUGENIU GONZA E SECRETARIO DE COORDINACION

PACIFIAD DE CIENCIAS SOUNLES

TOTAL ST.

Mgter, María Inés Peralta Decana Facultad de Clencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

27